



**DORAMA**

**Datos de la Fianza**

**FOLIO 1910420**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : UUOR490626TB8	Monto Afianzado del Movimiento	\$35,768.06
Fianza : 24A04306	Endoso : 24A04306		
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : BUENA CALIDAD			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800024A043061910		
	C.C. : 3004040		

División : FORANEA  
 Monto Total de la Fianza: \$35,768.06

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP).

PARA GARANTIZAR:

POR: ROSA AMERICA URTUZUASTEGUI OCHOA, CON DOMICILIO EN CALLE PRESA DEL AZUCAR NO. 922, COL. LAS QUINTAS, C.P. 80060, CULIACAN, SINALOA Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UUOR490626TB8 , HASTA POR LA CANTIDAD DE \$35,768.06 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO OPUU-EST-ADJ-FASP-INAD-0708B-2023, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CONSISTENTE EN: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS BAÑOS DEL CENTRO DE PREVENCION DE LA DELICUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA (CEPREVSN), CON DOMICILIO EN CARRETERA A CULIACAN-NAVOLATO KM. 12.5 EN LA COL. AGUARUTO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, CON UN IMPORTE DE: \$308,345.34 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.) MAS I.V.A.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B).- QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS (VICIOS OCULTOS) Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.
- C).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O EL FINIQUITO, Y EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LA FIANZA QUE SE CONSTITUYA COMO GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA AFIANZADORA, DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO

**NANCI EDIT AGRAMÓN MONTOYA**  
**JEFE DE OFICINA**

**CULIACAN, SINALOA, A 2 DE OCTUBRE DE 2023**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LINEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0430 6191 0420

Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
 Av. Patriotismo No. 201 Piso 1  
 Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800.  
 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México  
 Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$35,768.06 (\*\*\*TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.\*\*\*)

DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. AV. PATRIOTISMO 201 PISO 1 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO TEL. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

